

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 135 - 2012 - CE - PJ

Lima, 9 de julio de 2012

### VISTO:

El Oficio N° 1666-2012-GG/PJ cursado por el Gerente General del Poder Judicial, mediante el cual remite propuesta de modificación de la Directiva N° 001-2012-CE-PJ "Lineamientos Uniformes para el Funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Descarga Procesal".

### CONSIDERANDO:

**Primero.** Que en mérito a los resultados obtenidos por el Plan Nacional de Descarga Procesal, se reordenó el funcionamiento de la Comisión Nacional de Descarga Procesal, Comisiones Distritales de Descarga Procesal y de sus órganos de apoyo, expidiéndose la Resolución Administrativa N° 031-2012-CE-PJ, de fecha 2 de marzo del año en curso, que aprobó la Directiva N° 001-2012-CE-PJ "Lineamientos Uniformes para el Funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Descarga Procesal". Posteriormente, mediante Resolución Administrativa N° 084-2012-CE-PJ, del 8 de mayo del año en curso, se realizaron modificaciones a la mencionada directiva, para optimizar el funcionamiento de las referidas comisiones.

**Segundo.** Que la Gerencia General del Poder Judicial, con el objetivo de mejor adecuación de las funciones de los órganos de apoyo, propone modificar el referido documento, el mismo que luego de ser evaluado, resulta factible su aprobación.

En consecuencia; en mérito al Acuerdo N° 641-2012 de la trigésima quinta sesión del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial de la fecha, adoptado con la intervención de los señores San Martín Castro, Almenara Bryson, Walde Jáuregui, Vásquez Silva, Palacios Dextre y Chaparro Guerra, de conformidad con las facultades conferidas por el artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial. Por unanimidad.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** Modificar la Sección III. Alcance, literal d) del numeral 6.1 y numeral 6.5 de la Sección VI. Disposiciones Generales, de la Directiva N° 001-2012-CE-PJ, "Lineamientos Uniformes para el Funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Descarga Procesal", aprobada por Resolución



## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 2, Res. Adm. N° 135 - 2012- CE - PJ

Administrativa N° 031-2012-CE-PJ, del 2 de marzo del año en curso, en los términos siguientes:

(...)

### III. ALCANCE

La Directiva es de aplicación de los órganos del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, a las Comisiones Nacional y Distritales de Descarga Procesal, Gerencia Operacional de la Comisión Nacional de Descarga Procesal, Gerencia General, así como a todos los órganos jurisdiccionales y administrativos de las Cortes Superiores de Justicia del país.

(...)

### VI. DISPOSICIONES GENERALES

#### 6.1. De la Comisión Nacional de Descarga Procesal

(...)

- d. La Comisión Nacional de Descarga Procesal contará con una Gerencia Operacional a cargo de un Gerente Administrativo. Éste contará a su vez con un equipo de apoyo para el desarrollo de sus funciones, que designará el Presidente del Poder Judicial.

(...)

#### 6.5. De la estructura de la Gerencia Operacional de la Comisión Nacional de Descarga Procesal.

- a. La Gerencia Operacional es el Órgano de apoyo de la Comisión Nacional de Descarga Procesal. Se encarga de desarrollar y ejecutar las labores que permitan su adecuado funcionamiento.

Está a cargo de un Gerente Administrativo, designado por el Presidente del Poder Judicial, a propuesta de los integrantes de la Comisión Nacional de Descarga Procesal.

Actuará a su vez como Secretario Técnico de la Comisión Nacional de Descarga Procesal.

- b. La organización interna de la Gerencia Operacional de la Comisión Nacional de Descarga Procesal es la siguiente (ver Anexo):



## Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 3, Res. Adm. N° 135 - 2012- CE - PJ

- i. Del Órgano de Dirección
  - Gerente Operacional
- ii. Del Órgano de Apoyo
  - Un asistente administrativo
- iii. Del Órgano de Asesoramiento
  1. Del Área Técnico Legal
    - a. Dos Abogados
  2. Del Área de Planeamiento y Proyectos
    - a. Un especialista multidisciplinario
    - b. Un Economista
- iv. De Órgano de Línea: Área de Análisis, Control y Monitoreo
  - Dos Profesionales en Estadística
- c. Corresponde a la Gerencia Operacional materializar las disposiciones de la Comisión Nacional de Descarga Procesal, a la que tendrá permanentemente informada respecto a las funciones que desarrolle.

(...)

**Artículo Segundo.-** Incorporar el numeral 8.3 a la Sección VIII. Disposiciones Finales, de la Directiva N° 001-2012-CE-PJ, "Lineamientos Uniformes para el Funcionamiento de las Comisiones Nacional y Distritales de Descarga Procesal", en los siguientes términos:

(...)

### VII. DISPOSICIONES FINALES

(...)

- 8.3. **Manual de Organización y funciones de la Gerencia Operacional.** La Gerencia Operacional en coordinación con la Sub Gerencia de Racionalización de la Gerencia General, elevará una propuesta de Manual de Organización y Funciones (MOF), en un plazo no mayor de 45 días de

16

# Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. 4, Res. Adm. N° 135 - 2012- CE - PJ

aprobada la presente directiva, a la Presidencia de la Comisión Nacional de Descarga quien a su vez lo someterá a la aprobación del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**Artículo Tercero.-** Transcribir la presente resolución al Presidente del Poder Judicial, Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial, Comisión Nacional de Descarga Procesal, Cortes Superiores de Justicia del país, y a la Gerencia General del Poder Judicial para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

S.



*César San Martín*  
CÉSAR SAN MARTÍN CASTRO  
Presidente



**ANEXO**  
**ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA**  
**COMISION NACIONAL DE DESCARGA PROCESAL**

